

segun el sabio Doctor, en la prudente distribución de los divinos beneficios, por medio de los cuales los que se salvan, se salvan con entera seguridad. La predestinacion es enteramente gratuita; pues sola la misericordia del Señor es la que le mueve á llamar á los que son escogidos, de modo que no desprecien la voz que los llama; y no todos son llamados así. ¿De qué depende esto? Ningun entendimiento humano puede penetrarlo: y aunque es insondable, no es injusto. El Doctor de la gracia, lo mismo que el Apóstol, responde á esta difícil cuestion con estas solas palabras: *¡ó profundidad! ¡pero quién podrá acusar de injusticia al Dios de toda justicia?*

En fin, así como hay dos géneros de preceptos, el uno de observar la justicia, y el otro de llevarla á su perfeccion; existen tambien dos géneros de pecados. Una cosa es, dice el santo Doctor, el cumplimiento de este precepto: *non concupisces*; y otra la de este: *no sigas tus concupiscencias*. No nos detendremos explicando este último artículo, porque pide la estension que nos haria traspasar los límites prescritos; pero es suficiente traer á la memoria su objeto, para que comprendan todos en qué sentido dice el Doctor de la gracia que hay ciertos pecados indispensables, y que en esto pereció la libertad por el pecado de Adan. Y si de algunas espresiones generales se ha inferido, que la gracia de evitar el pecado es negada aun á los mismos justos, no entiende el Santo por pecados indispensables sino los que consisten, no en seguir sus concupiscencias, sino en sentir

los primeros movimientos contra la ley; y el sentirlos, hablando con propiedad, debe llamarse faltas impropriamente tales, que nos hacen infelices (*infelix ego homo*, dice el Apóstol) mas no culpables. Por donde se infiere evidentemente y segun los términos espresos del Doctor de la gracia, que la libertad que pereció es la del paraíso terrenal, en donde se aunaba con la inmortalidad la perfeccion de la justicia (*). Así pues, la gracia negada á los justos es aquella que faltaba al Apóstol, cuando decia: *tengo la voluntad de obrar el bien, pero no consigo hacerlo con perfeccion*. Porque ¿cuál es esta perfeccion del bien, añade el santo Doctor, sino la exclusion absoluta del mal que es la concupiscencia, ó el cabal cumplimiento de esta ley: *non concupisces*?

Tales son los puntos mas importantes de la doctrina de San Agustin, sobre los cuales hemos creído que debíamos estendernos mas de lo que hemos hecho con los otros escritores eclesiásticos. Ocupa entre ellos un lugar tan distinguido, sus obras tienen una autoridad tan particular, y ha combatido tan diversas heregias, en las que cada heresiarca se daba traza de valerse de la condenacion de la heregia opuesta á la suya, que nos ha parecido necesario alargar nuestro discurso algo mas de lo ordinario sobre una par-

(*) Antes del pecado no sentía Adan los movimientos de la concupiscencia, contrarios á la razon y á la justicia, gozaba libertad perfecta, sin inclinacion ó tendencia hácia el mal; pero el hombre despues del pecado tiene la libertad corrompida por la concupiscencia del mal. — Editor.

te tan importante y tan delicada de la tradicion. Mas sean los que fuesen los escollos entre que ha caminado este Santo, su doctrina siempre pura y luminosa á los ojos de cualquiera que la entienda, se presentará siempre muy distante de todo precipicio y extravío. Tales fueron en su tiempo los testimonios de cuatro ó cinco Papas (*), de mucho mayor número de Concilios que sacaron de sus escritos la mayor parte de sus decretos, y de todos los mas santos y célebres Doctores tanto del Oriente como del Occidente. Esto

(*) Son cuasi innumerables los elogios que los Sumos Pontífices han tributado en todos tiempos á la doctrina y persona de San Agustin. Entre ellos no debemos omitir el que dió Inocencio XI en su Breve dirigido al religiosísimo Monarca de las Españas Carlos II. Este Católico Príncipe suplicaba á S. B. que señalase el dia del santo Doctor como festivo en todos sus dominios; y el Soberano Pontífice accediendo á los ruegos de S. M. C. confestó, declarando: que habia recibido con sumo gusto sus súplicas «dirigidas, dice, á honrar mas á aquel admirable y escelente Maestro de nuestros santos predecesores Celestino y Gregorio el grande, celebrado con indecibles alabanzas por sus méritos á favor de la Iglesia de Dios, la que ilustró, y todavía no cesa ni cesará de ilustrar con tantos luminosísimos é irrefragables escritos que dió á luz por la defensa de la fe ortodoxa, esplicacion de la sagrada doctrina é instruccion de la vida y costumbres segun la norma y perfeccion del Evangelio de Jesucristo.»

Semejantes á este son los testimonios de todos los Papas desde Inocencio I, de todos los Padres contemporáneos posteriores á Agustin, y de un gran número de Concilios así generales como provinciales y diocesanos, desde el primero que se celebró en Jerusalem en la causa de Pelagio. Véase al Emmo. Card. Orsi *lib. 27 hist. ecclesiast. núm. 77*, y en otros muchos lugares.

es lo que San Próspero nos dice á su manera, con estas espresiones tan esactas como poéticas: „en las guerras obstinadas de los Pelagianos contra la Iglesia, el ejército Católico solo ha combatido y triunfado por las manos de Agustin. No solo la Iglesia de Roma y África, sino tambien los hijos de las divinas promesas en toda la estension del universo estuvieron constantemente acordes con él en los dogmas de la gracia, y en todos los demás artículos de la fe.”

Concluyamos con esto: si la doctrina de este Padre era en su tiempo la de la Iglesia, lo será tambien hoy, pues la creencia católica jamás varía; y para creer como Agustin, es preciso entender sus obras en un sentido conforme á la enseñanza de la Iglesia; y aun solo segun los principios de la razon y de la sana crítica, debemos á lo menos ver su conexion, su trabazon, sus relaciones diversas, reunidas todas bajo un mismo aspecto, sin espíritu de cuestion ni de sistema, buscando en el Santo la confirmacion de los dogmas recibidos, y no la doctrina singular de que alguno se haya preocupado.

En cuanto al estilo, este ilustre Padre tiene ciertamente sus defectos, así como el mas brillante de los astros no deja de tener sus tachas. Mas todo hombre digno de leerle y capaz de gustarle; todo amante de aquel género de belleza, que resulta de la sublimidad de las cosas y de la exactitud de las proporciones, quedará admirado al estudiarle de la abundancia de los pensamientos, de su finura unida á su

nobleza, de su enlace, de su rapidéz y en fin de todos los rasgos grandes del autor; de tal modo, que apenas podrá detenerse en su colorido.

RESUMEN

DE LAS MATERIAS CONTENIDAS

EN EL LIBRO DÉCIMOQUINTO.

N.º 1. *Conexion de la doctrina de Nestorio con la de Pelagio.* 2. *Muerte de San Paulino de Nola.* 3. *Sus escritos.* 4. *Carácter de Nestorio.* 5. *Escesos de su celo.* 6. *Publicacion del nestorianismo.* 7. *Reclamacion de Eusebio de Dorilea.* 8. *Principios de Proclo.* 9. *Progresos del nestorianismo.* 10. *San Cirilo se opone á Nestorio.* 11. *Sus cartas á los solitarios y á la corte.* 12. *Intrigas de Nestorio.* 13. *Carta de San Cirilo al Papa.* 14. *Nestorio descubierto en Roma.* 15. *Obra de Casiano contra el nestorianismo.* 16. *Roma sentencia contra Nestorio.* 17. *Respuesta del Papa á Nestorio.* 18. *El Sumo Pontífice da sus poderes á San Cirilo.* 19. *Concilio de Alejandria.* 20. *Anatematismos de San Cirilo.* 21. *Disposicion de Juan de Antioquia.* 22. *Virtudes de Teodoro.* 23. *Obstinacion de Nestorio.* 24. *Preocupaciones de Teodoro y Juan de Antioquia.* 25. *Convocacion del Concilio de Éfeso.* 26. *Su apertura.* 27. *Disposiciones siniestras del Conde Candidiano.* 28. *Condenacion de Nestorio.* 29. *San Dalmacio Abad.* 30. *Persecucion de Candidiano contra los Padres del Concilio.* 31. *Conciliábulo de los Nestorianos.* 32. *Llegan los Legados Pontificios.* 33. *Maquinaciones de los hereges.* 34. *Per-*

fidias del Conde Irenéo. 35. Negocios particulares del Concilio. 36. Preocupaciones de la corte. 37. El clero y los monges dan noticia de ellas al Emperador. 38. Desengñase el Emperador, y se declara á favor del santo Concilio. 39. Maximiano electo Patriarca en lugar de Nestorio. 40. Sisto III sucede al Papa Celestino. 41. San Cirilo procura la paz. 42. Paulo de Emesa procura la reunion. 43. Carta de los Obispos de Capadocia y de Cilicia al Papa. 44. Obstinacion de Alejandro de Jerápolis. 45. Fin desgraciado de Nestorio. 46. Diodoro de Tarso. 47. Proclo Patriarca de Constantinopla. 48. Conversion de Volusiano. 49. Traslacion del cuerpo de San Crisóstomo á Constantinopla. 50. Traslacion de los cuarenta coronados. 51. Viage de la Emperatriz Eudisia á Palestina. 52. Judios seducidos. 53. Obras de San Cirilo y de Teodoreto contra los Gentiles. 54. San Pedro Crisólogo. 55. Restos de la idolatría en el Imperio. 56. Católicos martirizados por los Vándalos. 57. Persecucion de Genserico. 58. Martirio de Martiniano y sus hermanos. 59. Valor heroico de Saturo. 60. Confesion de Armogasto. 61. Martirio del Conde Sebastian. 62. Jurisdiccion de los Papas en la Iliria. 63. Sisto III descubre los lazos de Juliano de Eclana. 64. San Leon electo Papa.

HISTORIA DE LA IGLESIA.

LIBRO DÉCIMOQUINTO.

Desde la muerte de San Agustin en el año 430, hasta el Pontificado de San Leon en el de 439.

1. **A**L parecer debia la Iglesia disfrutar de una larga paz y concordia, despues de todos los triunfos de San Agustin contra los enemigos de la gracia. Mas apenas fue condenada la heregia pelagiana, quando aparecieron en la lid otros nuevos sectarios mas formidables ó atrevidos que los primeros. No era su cabeza un simple monge tímido y afectado, sino el orgulloso Nestorio Patriarca de Constantinopla, lleno de la audacia que su eminente dignidad le inspiraba, reputada por la segunda de la Iglesia, y mucho mas por el favor de todo el poder imperial. Aunáronse las dos sectas no solo por el interés general que tienen todos los enemigos de la fe en ligarse contra sus antagonistas y comunes defensores, sino por la connexion íntima y fundamental que tenian entre sí, aunque á primera vista parecian enteramente diversas. Pelagio llevaba el fin de destruir la redencion, ne-